



ACUERDO NÚMERO 004 DE 2020
(6 de febrero)

"Por el cual se confiere el Título de Enfermero (a)"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante Acuerdo 049 de 2004 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO

Que dos (2) estudiantes del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplieron con las formalidades de que trata el artículo 33 del Acuerdo No.049 del 2004 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo Título

Que el Consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria del 05 de febrero de 2020, según consta en Acta No.004, aprobó dos (2) carpetas que contienen la documentación de los aspirantes a obtener el título de ENFERMERO (A).

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **ENFERMERO (A)** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	NO. CEDULA
MARÍA ALEJANDRA TORRES SOTO	20152140869	1.075.311.930
SHIRD CAROL BLANICHET OSSO GARZÓN	20152142316	1.075.307.951


ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 28 de febrero de 2020 en ceremonia solemne tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCER: Deróguese el Acuerdo No. 002 de 2020.

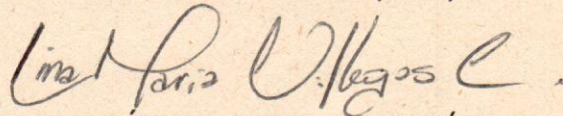
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA.
Presidente

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.


LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN

Secretaría Académica V. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila